

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

- 5556** *Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica el cambio de denominación del título de Graduado en Turismo por el de Graduado en Turismo/Bachelor in Tourism.*

Obtenido informe favorable de la Fundación Madri+d en fecha 28 de enero de 2020 aprobando la nueva denominación y comprobada su inclusión en el RUCT, este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación del mencionado cambio de denominación del título de «Grado en Turismo» por el de «Grado en Turismo/Bachelor in Tourism». El plan de estudios no resulta modificado y mantiene su estructura tal y como se publicó en «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 2018, mediante Resolución de 12 de enero de 2018 de la Universidad Carlos III de Madrid con las correcciones que se recogieron en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 2018.

Getafe, 20 de mayo de 2020.–El Rector, Juan Romo Urroz.